



EL AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2016-2018

Programa Municipal de Protección Civil



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
FPE, CARRILLO PTO., Q.ROO





PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

PRESENTACION

La Coordinación de Protección Civil, es un Órgano Municipal que promueve diversas actividades en dos planos: El Teórico y el Práctico; El Teórico se define principalmente en promover actividades que conlleven a concientizar a la Población en General, en promover entre los mismos la Cultura de la Prevención, a buscar la información oficial en quienes cuenta con la autorización para verterla, así como la información sobre las actividades que se deben de realizar Antes, Durante y Después de cualquier tipo de evento que llegara a impactar en el Municipio, utilizando los medios de comunicación electrónica, así como la información a través de Trípticos, Conferencias o Talleres en donde se exponen en forma Gráfica las consecuencias que se derivan después de sufrir el impacto de alguna contingencia que pueden ser ambientales de carácter Epidemiológico o por Desastres Naturales, ocasionados por inundaciones como consecuencia de las constantes precipitaciones pluviales o por incendios Forestales, Factores que comúnmente se asocian y que asolan nuestro entorno.

INTRODUCCION

Prevenir es la clave principal, que nos conlleva a realizar acciones preconcebidas a minimizar las consecuencias que se deriven del impacto de cualquier contingencia, proporcionando a quien la aplica la Eficiencia y Eficacia necesaria en la salvaguarda de la integridad física de las personas, así como su patrimonio familiar y facilitando la recuperación del entorno afectado.

Es claro que para desarrollar esta labor con visos de titánica se considera la concurrencia de los organismos comprometidos en el plan desarrollado con antelación, así como los Órganos de Gobierno Estatal y Federal y que para la realización de esta labor deberá estar regida por un plan de trabajo que se menciona y que su elaboración se puede derivar de la experiencia y cultura obtenida de eventos anteriores, a las que hubo que enfrentar y que se dieron en toda nuestra geografía Municipal, en las que gracias a eso se pudo determinar cuáles son las comunidades consideradas con alto y mediano riesgo de verse afectadas por inundaciones, así como problemas de incomunicación y que también derivado de esto se pudo determinar a través de investigaciones realizadas por la Coordinación de Protección Civil Municipal, los momentos exactos en los que se expide alguna alerta principalmente a las comunidades que se encuentran asentadas en las porciones Sur y Poniente del Municipio, dichas alertas se basan en los monitoreos que se realizan en forma constante para vigilar las fluctuaciones que se dan en el aumento o disminución de los niveles, así como están determinados los puntos vulnerables en inundaciones por encharcamientos y así como los que se dan en forma repentina por escurrimientos provenientes de las zonas altas del vecino estado de Campeche, y que son susceptibles de predecir debido a que primeramente se ven afectadas las zonas de embalsamiento para luego escurrir a través de los canales naturales y por consiguiente debido a la distancia de recorrido y a las cuencas naturales de almacenamiento, se pueden determinar a cuanto pueda ascender el NAME (Nivel de Aguas Máximas Extraordinarias de la Región) permitiendo la aplicación de medidas preventivas para salvaguardar la integridad física de los habitantes, así como la de su patrimonio.

En lo que se refiere a contingencias ocasionado por Fenómenos Hidrometeorológicos, es más factible hacer prevención debido a la existencia de los medios electrónicos de comunicación, mediante los cuales se difunden los boletines informativos, coadyuvando con la labor que realiza la Coordinación de Protección Civil, en la prevención para salvaguardar la integridad física y patrimonio que pudieran verse afectados.



MISIÓN

Realizar en coordinación con los organismos vinculados al sistema, los planes de prevención que se aplicaría organizadamente, para tratar de minimizar los daños que ocasione el impacto de alguna contingencia que pudiere afectar en cierto momento a los habitantes del municipio y que ponga en peligro su integridad física, así como el daño a su patrimonio en general y en el caso de que se llegara a dar, trabajar en forma coordinada con las dependencias involucradas para tratar de hacer llegar en el menor tiempo posible la ayuda necesaria en el momento preciso.

VISIÓN

Contar con una estructura organizada, así como con los instrumentos Tecnológicos de punta, y una adecuada capacitación al personal de la plantilla de la Coordinación de Protección civil Municipal para poder prestar a la población un eficiente servicio de prevención, auxilio en los casos de accidentes automovilísticos, incendios, inundaciones y Fenómenos Hidrometeorológicos, contar con una capacidad suficiente para tomar decisiones aun en los momentos más críticos en los que es más fácil perder la cordura que nos gobierna para no cometer actos de imprudencia que ponen en peligro la vida del elemento que está prestando el servicio, así como de los que la reciben.

Esto únicamente se adquiere en la teoría con las capacitaciones constantes haciendo que se mejore con la práctica.

MARCO LEGAL

El Marco Jurídico que soporta la operación de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, está sustentado en la Constitución, Planes, Leyes, Códigos, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

- a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- c. Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022
- d. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
- e. Leyes
 - e.1. Ley General de Protección Civil
 - e.2. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Quintana Roo
 - e.3. Ley de Protección Civil vigente en el Estado de Quintana Roo
 - e.4. Ley de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
 - e.5. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
 - e.6. Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.
 - e.7. Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal correspondiente
 - e.8. Ley de Ingresos del Municipio Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo.
 - e.9. Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
 - e.10. Ley de Asentamiento Humanos del Estado de Quintana Roo.
 - e.11. Ley de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, cultural y artístico del Estado de Quintana Roo.



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**



- e.12. Ley de Protección y Desarrollo Integral para las personas con discapacidad del Estado de Quintana Roo.
- e.13. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- e.14. Ley de Seguridad Pública para el Estado de Quintana Roo
- e.15. Ley de Tránsito, Transporte y Explotación de Vías y Carreteras del Estado de Quintana Roo
- e.16. Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente;
- e.17. Ley de Fraccionamientos;
- e.18. Ley de Obras Públicas;
- e.19. Ley de Salud;
- e.20. Ley Forestal; o
- e.21. Ley para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos.
- e.22. Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo.
- f. Códigos:
 - f.1. Código Civil para el Gobierno del Estado de Quintana Roo
 - f.2. Código Penal para el Estado libre y Soberano de Quintana Roo
 - f.3. Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- g. Reglamentos:
 - g.1. Reglamento de la Ley General de Protección Civil
 - g.2. Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo
 - g.1. Reglamento de Protección Civil, del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.
 - g.2. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento;
 - g.3. Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno;
 - g.4. Reglamento de Faltas de Policía y Buen Gobierno;
- h. Documentos Jurídicos-Administrativos
 - h.1. Lineamientos Internos;
 - h.2. Lineamientos de Pago de Viáticos;
 - h.3. Lineamientos para la Comprobación de Gastos;
- i. Normas oficiales mexicanas
 - i.1. NOM – 003 – SEGOB – 2011
 - i.2. NOM – 006 – SEGOB – 2015
 - i.3. NOM – 002 – STPS – 2010
 - i.4. NOM – 004 – STPS – 1999
 - i.5. NOM – 026 – STPS – 2008
 - i.6. NOM – 029 – STPS – 2011
 - i.7. NOM – 016 – SSA3 – 2012
 - i.8. NOM – 015 – SEMARNAT-SAGARPA – 2007
 - i.9. NOM – 001 – SEDE – 2005
 - i.10. NOM – 003 – SEDG – 2004
 - i.11. NOM – 004 – SEDG – 2004
 - i.12. demás NOM aplicables en la materia de Protección Civil



DIAGNOSTICO

Cada año el estado de Quintana Roo incluido nuestro municipio nos vemos amenazados por fenómenos hidrometeorológicos, como son los huracanes para lo cual, en el océano atlántico, Mar Caribe y Golfo de México comprende la temporada, del mes de junio al mes de noviembre en su mayoría durante esa temporada que es de lluvias se presentan lluvias atípicas, tormentas eléctricas que pudieran desencadenar en algún desastre.

Otro fenómeno que es una constante amenaza para la población en general son los químicos - tecnológicos. En estos se pueden presentar si no se tiene una buena cultura de prevención los cuales son los incendios ya que en nuestro municipio tenemos una temporada de sequía, que comprende en los meses críticos de abril y mayo. Debido a que muchas casas construidas en el municipio son hechas con material de la región como: el huano, la madera; también es importante mencionar que aún hay campesinos que se dedican a los cultivos de maíz, frijol, y otras verduras y por lo tanto recurren a la elaboración de parcelas en las cuales ellos realizan quemas agrícolas y si ellos no tienen el cuidado y el control adecuado muchas de las veces terminan en incendios forestales y en un momento dado si dicho incendio fuera en las cercanías de alguna comunidad de este municipio podría verse afectada la población que la habita, por lo que los trabajos de prevención son realmente importantes para evitar con ello daños potenciales que afecten a nuestros habitantes; Así mismo los incendios casa habitación pueden desencadenar un desastre mayor porque la población en sus casas utiliza el gas LP para la cocción de sus alimentos y para otras actividades que satisfagan sus necesidades de igual forma se cuenta con tiendas y súper mercados de cadenas importantes a nivel nacional e internacional en los cuales pueden ocurrir algún tipo de siniestro y es importante que la población que acostumbra o está de visita en alguno de esos establecimientos sepan que hacer en caso de alguna emergencia así como identificar y actuar al escuchar un sistema de alerta.

Aparte de estos fenómenos que se han mencionado también tenemos los de tipo socio organizativo, los cuales se han dado en el municipio que en este caso igual afecta a un gran número de habitantes de manera directa o indirecta.

EJE RECTOR ALINEADO AL PLAN ESTATAL (gobernabilidad, seguridad y estado de derecho)

El Plan Nacional de Desarrollo en el eje México en Paz y el Plan De Desarrollo Estatal y alineado al municipal en el eje II de gobernabilidad, seguridad y estado de derecho incluye a la Protección Civil, la considera factor importante para coadyuvar en el desarrollo que se pretende; como bien sabemos el RIESGO se construye socialmente, el desarrollo de las tecnologías en el afán de satisfacer nuestras demandas genera una gran construcción de riesgos mismos que día a día nos rodean en mayor cantidad. El impacto de fenómenos naturales y antrópicos han generado un costo elevado para la atención a emergencias y desastres, recursos que bien pueden servir para infraestructura o para obras de interés social; es por ello que se pretende un gobierno cercano a la gente y de proximidad para la atención inmediata a los acontecimientos que se susciten y requieran de la colaboración de las autoridades, conscientes de ello la PROTECCION CIVIL en la actualidad se basa en la PREVENCIÓN sin pasar por alto el auxilio a nuestra sociedad en caso de emergencia o desastre, por tal motivo LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS es fundamental para determinar la detección de riesgos y seguidamente las acciones que permitan la reducción y en su caso mitigación que garanticen la integridad física de las personas, sus bienes y entorno.



La LGPC (Ley General de Protección Civil) clasifica a los agentes perturbadores en NATURALES Y ANTROPOGENICOS: hidrometeorológicos, geológicos, químico-tecnológicos, socio organizativos, ecológicos-sanitarios y astronómicos, mismo que desencadenan 38 amenazas; y cabe mencionar que en nuestro municipio los más recurrentes son por nuestra ubicación geográfica y cambio climático los ciclones tropicales, lluvias torrenciales; contamos con 5 carreteras federales y una gran cantidad de caminos alimentadores que llevan a puntos importantes de nuestro estado y se presentan accidentes carreteros, así como manifestaciones; también debido al desarrollo industrial fugas e incendios en casa habitación y los forestales.

Por lo antes mencionado y considerando la contextualización de nuestro medio es importante llevar a efecto tareas que basadas en la PREVENCIÓN fortalezcan la autoprotección de nuestra ciudadanía, con un amplio sentido de cultura y estar preparados para actuar en caso de ser necesario, es por ello que se realiza el presente plan de trabajo apegado a la presente temporada y fecha de inicio de administración.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover la gestión integral de riesgos a través de personal acreditado para tal fin y lograr una sociedad informada en la materia y con ello coadyuvar en garantizar la integridad física de nuestros habitantes, sus bienes y el entorno.

VALORES Y PRINCIPIOS DE TRABAJO

Para que los resultados esperados de un Plan de Trabajo concebido con antelación colmen las expectativas programadas, es necesario que en su aplicación se dé la suma de esfuerzos que realizan los integrantes de la Coordinación de Protección Civil Municipal coordinadamente con la sociedad, las Organizaciones Civiles, con los tres órdenes de Gobierno involucradas en el mismo, sean regidos a través de un ordenamiento expedido por las autoridades superiores en común acuerdo con los miembros que sean elegidos como responsables de brigada quienes supervisarán la aplicación de las estrategias plasmadas en el Plan y que las acciones que se realicen cumplan con las expectativas, para las cuales fueron concebidas, siendo de suma importancia que todas las acciones que se emprendan como medidas de prevención, protección, restablecimiento o acciones contempladas en el plan sean de conocimiento de la Coordinación de Protección Civil Municipal, para que esté en condiciones de sugerir, cambiar, mejorar o ampliar la operatividad de lo que se está realizando y que el beneficio que se pretenda obtener cumplan con las expectativas sugeridas y que se encuentre dentro de los márgenes de economía, beneficio contemplado, es importante señalar que cuando ocurre un evento de esta naturaleza, no es posible señalar con exactitud el impacto del monto económico que se reflejara y que aun contando con los elementos necesarios siempre surgen imprevistos que no son posibles de cuantificar, por lo que cualquier presupuesto puede resultar erróneo.

Sin embargo, esto no resta importancia a los valores humanos y ética de servicio que el personal de esta Coordinación de Protección Civil despliega en los momentos críticos, en los que se hace necesaria su presencia para mitigar el dolor de nuestros semejantes.

INDICADORES

- *Procurar una Gestión Integral de Riesgos
- *Dar cumplimiento a las leyes y reglamentos en la materia



- *Contar con personal capacitado para una atención de calidad y calidez a la sociedad
- *Una sociedad resiliente
- *Atención oportuna ante el embate de un agente perturbador

ESTRATEGIAS:

OCTUBRE- ENERO

Actualmente estamos en la Temporada de ciclones tropicales cuya temporada inicio el pasado 1 de junio y culmina el 30 de noviembre sin descartar los primeros 15 días del mes de diciembre, cabe mencionar que septiembre y octubre pudiesen considerarse los más críticos y si le sumamos el cambio climático que estamos viviendo hacen de esta temporada más atípica; por nuestra ubicación geográfica y cercanía al mar caribe nos estamos exentos al Impacto de estos meteoros, por lo que es importante reforzar la difusión de que hacer antes, durante y después de un huracán; así mismo la elaboración de boletines meteorológicos y hacerlos extensivos utilizando las tecnologías y los medios de comunicación para que la mayor cantidad de gente sea informada al respecto; si a esto le sumamos que ya iniciara la temporada de frentes fríos temporada en la que se presentan alto índice de enfermedades relacionadas a las vías respiratorias favorecerá esta información para recomendar acciones a padres de familia para con sus niños y adultos mayores.

Nuestra población es muy rica en costumbres y tradiciones, y en el mes de diciembre se realizan festividades patronales en las que la pirotecnia hacen se hacen presentes, por lo que es importante regular el uso y más aún proporcionar las recomendaciones pertinentes para su uso y debido a la concentración masiva que se genera nuestra participación es importante para brindar el apoyo y auxilio en caso de ser necesario, y para ello en Coordinación con otros cuerpos de emergencia montaremos dispositivos para tal fin; por otra parte en nuestro municipio mucha de nuestra población se dedica a la docencia y burocracia y en el mes de diciembre se tiene un periodo vacacional en el que por la remuneración económica que se recibe, aprovechan ir a visitar y pasar las fiestas decembrinas con su familias a diversas partes del estado y la península, si a esto le sumamos que Quintana Roo cuenta con población de diversas partes de nuestro país y es un punto clave para el turismo y que debido a que somos el punto medio de nuestra geografía estatal y convergen 5 carreteras federales en el que el índice de circulación aumenta y por ende los riesgos a presentarse una emergencia es muy importante la coordinación con cuerpos de emergencia y autoridades involucradas para la atención de estas vías, implementando un dispositivo de información y auxilio en el periodo vacacional para atender a todo aquel que requiera de nuestro apoyo.

FEBRERO-MARZO

Los primeros dos meses del año son para que los contribuyentes realicen los tramites pertenecientes a su compromiso social y fiscal para poner en regla sus establecimientos, uno de los tramites es la constancia de seguridad que emite esta Coordinación de Protección Civil y para ello debe cumplir con normas mínimas con equipos de seguridad contra incendio, que derivado de una previa visita al Inmueble por parte de personal de Protección Civil se hará constar y en caso de ser un giro comercial de riesgo mediano o alto tendrá que presentar un PIPC (Programa Interno de Protección Civil) mismo que será revisado en estas oficinas para la aprobación y difusión para con su personal y visitantes en los que previamente se habrán detectado los riesgos y en base a una capacitación de sus UIPC (Unidades Internas de Protección Civil), realicen acciones preventivas o de auxilio para garantizar la integridad física de las personas, los bienes y entorno del inmueble.



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018**



Así mismo el invierno deja estragos en la tierra y aunado a la cercanía de cambio de estación la vegetación comienza a presentar un ciclo de deshidratación que vuelve vulnerable nuestras selvas teniendo como puntos críticos los derechos de vía donde se presentan conatos de incendio en vegetación arbustiva, que de no ser atendidos en tiempo y forma pueden desencadenar en incendios forestales de gran magnitud; razón por la cual en el mes de febrero se instalara un comité de prevención, control y combate de incendios, que realice acciones preventivas en pro de nuestras selvas procurando la vida de flora y fauna, pues como sabemos somos ricos en este tipo de recursos naturales pues contamos con maderas preciosas y animales exóticos en peligro de extinción por lo que la explotación sustentable debe prevalecer en nuestro municipio, el trabajo colaborativo con autoridades de los tres niveles de gobierno favorecerá como en las últimas temporadas de incendios forestales a que presentemos lo índices más bajos de incendios forestales a pesar de que en nuestro medio prevalece la tumba, quema y rosa en nuestro sector agrícola, pero que si realizamos un trabajo en tiempo y forma lograremos los resultados más favorables en cuestión de incendios forestales y la difusión de información de acciones y recomendaciones son fundamentales para reducir el índice de incendios, por ello en estas fechas de febrero a mayo personal de esta Coordinación repartirá tríptico y carteles alusivos a la temporada así como pláticas a alumnos de educación básica para la prevención de incendios y con estas tareas crear una cultura de la protección civil que favorecerá a una mejor convivencia con nuestro medio.

ABRIL-MAYO

Otra de las acciones en pro de nuestra ciudadanía, es el trabajo coordinado con autoridades y corporaciones de emergencia en atención a información y auxilio que favorezcan el libre tránsito por nuestra geografía municipal y en caso de siniestro o emergencia brindar una atención optima considerando el factor tiempo como principal objetivo, pues marca la diferencia entre una pronta recuperación y las secuelas que pudiesen existir; en estas fechas de manera tentativa cae el periodo vacacional de semana santa donde la afluencia vehicular aumenta significativamente por nuestras carreteras, turismo local, nacional y extranjero circula a lo largo y ancho de nuestro estado y por ende nuestro municipio, ya que como dijimos anteriormente es el paso obligado para el norte de nuestro estado y también a nuestra capital, como al vecino estado de Yucatán.

Considerando que en la carretera federal 307 Reforma Agraria-Puerto Juárez, tramo Carrillo Puerto- Tulum, existe una zona de silencio en la que la telecomunicación es casi nula, lo que hace este tramo vulnerable y en caso de presentarse hay que desplazarse una distancia considerable para poder realizar algún reporte de auxilio, por lo que esta Coordinación junto con autoridades y cuerpos de emergencia, en conjunto montan un dispositivo de auxilio en el punto medio entre estos dos municipios que puedan facilitar una atención pronta y de calidad para quien requiera de la ayuda; así mismo en los centro recreativos se realizan recorridos de detección de riesgos y recomendaciones a los propietarios y asistentes, con el propósito de garantizar la estancia de los visitantes y conservar un sano esparcimiento, de igual manera en los balnearios ejidales donde se brindan servicios recreativos se hacen las mismas tareas con los encargados, considerando cuenten con las medidas mínimas de seguridad, que van desde equipos contra incendios, así como reglamentos y chalecos salvavidas, puesto que si bien los inmuebles deben ofertar los servicios y seguridad, es importante la ciudadanía asuma sus responsabilidades y nosotros vigilar se cumplan, cumpliendo con nuestras funciones para con nuestra ciudadanía en pro de su integridad física, sus bienes y entorno. Cabe mencionar que estas acciones se realizaran de igual manera en el receso escolar que se presenta en los meses de julio y agosto

A finales del mes de abril y principios de mayo la sequía se encuentra es su etapa crítica, razón por la cual hay que estar al pendiente y en constante comunicación con los involucrados en este tipo de emergencias como lo



son instancias combatientes, sectores reguladores y ejidos actores fundamentales puesto que según la ley forestal del estado son los primeros respondientes en caso de presentarse un incendio forestal, con el propósito de que la afectación sea mínima con una atención pronta a la emergencia.

JUNIO-SEPTIEMBRE

Nuestra ubicación geográfica y cercanía al mar caribe de cierta manera nos hace vulnerables ante el impacto de algún ciclón tropical ya que año con año somos amenazados por este tipo de agentes perturbadores y a lo largo del tiempo hemos sido afectados de manera directa por huracanes, que nos han dejado experiencias que marcan nuestra historia, pero a la vez nos han llevado a tomar las mejores decisiones y crear una cultura de autoprotección puesto que recientemente apoyado de las tecnologías se monitorean día a día las condiciones climatológicas que se presentan en nuestro entorno, y que han sido factor fundamental para que en los huracanes más recientes no se presenten víctimas humanas que lamentar, por lo que en el mes de mayo se inician los trabajos de recopilación de datos de quienes están directa o indirectamente inmersos en el comité especializado en caso de ciclones tropicales; la coordinación entre autoridades de los tres niveles de gobierno, para estatales, iniciativa privada es importante para las acciones preventivas a realizar en la temporada que inicia el 1 de junio al 30 de noviembre y primeros quince días de diciembre en caso de presentarse un fenómeno de este tipo, pues la organización que se presente marcara una diferencia en los efectos que pudiese ocasionar el impacto de un agente perturbador; si consideramos que el cambio climático ha demostrado ciertos cambios que en nuestro municipio han sido palpables, como por ejemplo las lluvias atípicas que en años recientes ocasionaron encharcamientos en esta cabecera municipal provocando afectaciones en avenidas principales, casas habitación y que conllevo a la construcción de obras hidráulicas para tal fin; en comunidades se han registrado niveles de crecimiento de agua considerables que nunca se habían suscitado, estas experiencias son fundamentales para las tomas de decisiones y acciones a realizar por parte de esta Coordinación de protección Civil y todos aquellos que tengan injerencia dentro del comité, como son los refugios y albergues a considerar dentro del plan, los recursos circundantes ya sean materiales o humanos, las responsabilidades que le competen a los comités y subcomités, mismas que irán plasmadas en el documento que esta coordinación elaborara para considerar las acciones del plan de emergencia en caso de ciclón tropical.

Por otra parte es muy importante hacer hincapié de que a pesar de la temporada en que se esté, la detección de riesgos y gestiones para erradicar o minimizar sus efectos son realizados durante todo el año, mediante recorridos que realiza el personal de esta Coordinación, así mismo se realizan inspecciones a establecimientos, trabajos coordinados con otras dependencias en pro de la ciudadanía y la atención a reportes que puedan desencadenar emergencias, capacitaciones en materia de protección civil que favorezcan una cultura de la protección civil para estar preparados ante una situación de emergencia que pueda presentarse y con ello ofrecer una mejor calidad de vida a cada uno de nuestros habitantes.

LINEAS DE ACCION

La Coordinación de Protección Civil realiza una cantidad de actividades que van enlazadas entre sí para coadyuvar en los objetivos que se basan en salvar y guardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno, ante los efectos que pudiesen traer consigo los agentes perturbadores ya sean de origen natural o antrópicos, pues debemos ser conscientes que los avances tecnológicos y los cambios que de adaptación que presenta nuestro planeta así como la mala organización y planeación urbana hemos edificado un riesgo a nuestro alrededor y si bien no podemos revertir estos fenómenos debemos ser capaces de aprender a convivir



con ellos y estar preparados para resistir sus embates y con ello lograr una sociedad resiliente basada en la cultura de autoprotección, las acciones a realizar son las siguientes:

ACCIONES Y METAS

1. Conformación Del Consejo Municipal De Protección Civil
2. Planes de contingencia para temporada de lluvias y ciclones tropicales; y de prevención, control y combate de incendios forestales
3. Operativo vacacional de semana santa
4. Operativo del día de muertos durante el mes de noviembre
5. Operativo vacacional Invierno Seguro
6. Operativo peregrino guadalupano y 3 santos reyes, apoyando con abanderamiento a las peregrinaciones que transitan o pernoctan en nuestro municipio
7. Registro de puestos ambulantes que utilicen gas para que cuenten con lo necesario para operar en la vía pública
8. Registro de tanques de gas estacionario a particulares y comercios
9. Atención a emergencias en materia de incendios, accidentes vehiculares y demás auxilios a la población
10. Verificaciones a comercios sobre medidas mínimas de seguridad para las expediciones de constancias de seguridad para su trámite de licencia de funcionamiento
11. Operativo de fiestas patrias
12. Capacitación a dependencias y escuelas de todos los niveles con la conformación de brigadas escolares y unidades internas de protección civil
13. Operativo de protección en la feria tradicional de los 3 santos reyes, verificación de juegos mecánicos
14. Operativo de protección en las festividades del carnaval.
15. La atención de emergencias cotidianas
16. Contar con el atlas municipal de riesgos

Cabe mencionar que las emergencias están a la orden del día sin importar hora, fecha, condición social; por lo que la organización en la Coordinación de Protección Civil es fundamental para la atención de las mismas y el trabajo en equipo con otras dependencias de emergencias, autoridades y asociaciones civiles facilitara los trabajos requeridos para la prevención y auxilio en caso de emergencia.

RECURSOS QUE SE NECESITAN PARA PLAN DE TRABAJO

*Equipo de Radio comunicación, (1 radio base repetidor, 4 radios móviles, 8 radios portátiles, 1 fuente de poder, 1 torre de 45 metros, 2 antenas de base y 4 antenas móviles) los contextos de nuestro municipio considerando la cantidad de comunidades y las distancias a recorrer, la zona de silencio que se ubica hacia el norte de nuestro municipio, imposibilitan la cobertura de telefonía celular que optimicen los tiempos al momento de una emergencia, por lo que un buen equipo de radio comunicación ayudaría a brindar una atención de calidad y calidez, así mismo es necesario la comunicación con la zona costera del asentamiento pesquero de punta herrero y la isla de María Elena, la cual es necesario se instale un equipo de radio comunicación (1 torre de 30 metros, 1 radio base, 1 antena y accesorios, 1 celda solar)



***2 Plantas generadoras de electricidad**, para las emergencias de temporada de ciclones tropicales, las acciones que se pretenden, es optimizar los tiempos y una atención oportuna de los cuerpos inmersos en las emergencias por hechos de tránsito en las fechas de mayor afluencia vehicular en nuestra geografía, por lo que se montan dispositivos de auxilio en el cruce de Chumpon y este equipo garantizaría la seguridad y comunicación de quienes participemos en las acciones de información y auxilio a los visitantes y habitantes de nuestro municipio.

*** Equipamiento Vehicular: 1 Camioneta pickup doble cabina, 1 pickup 4x4, 1 motocicleta**, equipadas con torreta y sirena, las experiencias en fenómenos hidrometeorológicos en el que por protocolo debemos evacuar a habitantes de la zona costera pertenecientes a nuestro municipio, la zona suroeste que históricamente ha presentado pasos de agua dejando incomunicadas entre si algunas comunidades de la zona susceptible a inundación y que recientemente derivado a lluvias atípicas se consideran comunidades de la ruta de Señor y Tres reyes cuyo acceso es de terracería y que por su contexto y cercanía a zonas lagunares han incrementado sus niveles máximos de agua y se dificulta el acceso y con este tipo de vehículos facilitaría el monitoreo y agilizaría en su momento la atención oportuna para los habitantes de estas zonas de nuestro municipio.

***Uniformes y equipo de protección personal**, (lámparas, ropa táctica, chalecos reflejantes, botas, impermeables, botiquines personales, guantes de goma, googles, trajes de apicultor) el personal de esta Coordinación Municipal de Protección Civil somos quienes en caso de emergencia coordinaremos las acciones de auxilio, por lo que un uniforme proporcionaría presencia y autoridad a nuestros elementos y para garantizar el auxilio a la población se requiere de un equipo de protección personal para así garantizar la propia seguridad y por ende de nuestros habitantes.

***Capacitaciones**, la LGPC indica que todo aquel que labore en Protección Civil debe estar acreditado en la materia y deberá poseer una capacitación permanente de la misma, esto garantizaría una atención de calidad y calidez para la ciudadanía por personal profesional que vele por la integridad física de nuestros habitantes, sus bienes y el entorno.

***Combustible**, el combustible que se dote a la Coordinación servirá, para la detección de riesgos, inspecciones, diligencias, atención de emergencias, recorridos a las comunidades en caso de ser necesario y cuando se monten los dispositivos de auxilio el consumo de este presentara una variación (se requerirá más combustible) para poder trasladarse a los puntos estratégicos previamente definidos, para el traslado del personal que laborara y el equipo que se ocupara en el lugar así como prever la atención de transeúntes que pasen nuestra geografía y requieran de nuestra ayuda.

PROYECTO A CORTO PLAZO

"PLÁTICA Y TALLER SOBRE LA CULTURA PARA LA PREVENCIÓN EN CASO DE ALGÚN FENÓMENO NATURAL O ANTROPICO, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CÓMO ACTUAR ANTE UNA EMERGENCIA."

Este proyecto está elaborado para la comunidad estudiantil de educación básica, ya que el trabajo con los menores es fundamental para multiplicar esta información de vital importancia para que la población en general adquiera una cultura de auto protección.

Dicho proyecto se estará trabajando principalmente con la cabecera municipal y las alcaldías como son: Tihosuco, Señor, Chunhuhub y Nohbec.



En un periodo de 3 meses considerando los meses de octubre a diciembre de 2016 que contempla temas como son:

- *Prevención de accidentes
- *Prevención de incendios
- *Primeros auxilios "seis acciones para salvar una vida"

Por lo que para llevar a efecto los trabajos y actividades mencionadas se tiene preparado material, mismo que será difundido en diversos medios y sectores de nuestra población.

Antecedentes:

La protección civil es el núcleo fundamental en la respuesta de la sociedad ante los múltiples riesgos que pueden causar daño en personas, bienes y medio ambiente. La protección de la sociedad es una responsabilidad de la administración pública que cuenta con la participación de la ciudadanía. Para ejercer esta auto protección, debe desarrollar o disponer de un sistema que responda a necesidades que las situaciones de emergencia requieren. Este sistema estará compuesto por medios humanos y materiales que se organizaran para responder de forma inmediata y eficaz.

Ya que en nuestros días el desarrollo desmedido de la ciencia y la tecnología han ocasionado la construcción de riesgos lo que nos hace vulnerable a algunos sectores de nuestra sociedad, así como también nuestro medio ambiente, quien reciente dichos cambios los cuales dan como resultado el cambio climático surgiendo nuevos y más agresivos fenómenos que afectan a la población y nuestro entorno.

El estado de Quintana Roo esta cada día en desarrollo y con ello la llegada de nuevas empresas y como sabemos el riesgo se construye socialmente por lo que de manera sistémica nos envolvemos en la vulnerabilidad exponiendo a nuestra población, a la que debemos preparar para que logre vivir con estos riesgos previendo su auto protección y capacitándola para que en un momento dado sepa cómo actuar ante el inminente embate de un fenómeno perturbador; Haciendo mención de algunos acontecimientos o desastres como son la temporada de huracanes, accidentes automovilísticos de gran magnitud, incendio de pipas que transportan gas LP, incendios forestales e incendios casa habitación y que hasta mismos planteles educativos han tenido la mala fortuna de presentar incendio en su edificio.

Objetivo:

Este plan deberá cumplir con las metas programadas para tener una **población más preparada**, actualizada en cuanto a la **cultura de prevención** todo esto con la finalidad de poder enfrentar los fenómenos de carácter: hidrometeoro lógico, químico - tecnológicos, socio organizativos. y saber cómo actuar ante dichos fenómenos.

Ya que con estos constantes cambios climáticos y avances tecnológicos cada vez se hacen menos impredecibles y afectan a la población en general.

Acciones a realizar:

1. Se estará realizando pláticas en las escuelas de nivel básico como preescolar, primaria, y secundaria tanto de la cabecera municipal como en las alcaldías del municipio.
2. Se realizará pláticas con la población en general



3. Se hará el volanteo y difusión mediante la repartición de trípticos en diferentes puntos estratégicos de la cabecera municipal y en las alcaldías.
4. Se colocarán carteles informativos en puntos de mayor concentración de personas.
5. Se hará la difusión mediante spots informativos en medios de comunicación como lo es la radio y las redes sociales.
6. Se colocarán lonas informativas en puntos estratégicos del municipio.

Recursos humanos:

- Personal de la coordinación de protección civil municipal.
- Personal de dependencias y corporaciones inmersas en la Protección Civil

Recursos materiales:

- Computadora (lap top)
- Proyector.
- Bocinas para computadora.
- Trípticos.
- Carteles.
- Medio de transporte (vehículo).
- Combustible.
- Spot radiofónico.

LES SALUDO CON MUCHO AFECTO

Mi nombre es Martin Javier Saucedo Avilés, y en esta administración encabezada por la C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto, me toca desempeñarme como Coordinador de Protección Civil Municipal, trinchera que me toca defender y desde el cual estaré brindando a los habitantes del Municipio de Felipe Carrillo Puerto toda la experiencia adquirida para que juntos salvaguardemos su integridad física, así como la de su patrimonio familiar, ya que debemos recordar que año con año La previsión meteorológica juega un papel preponderante en el desarrollo de las diversas actividades humanas. Por lo que las observaciones del tiempo de manera permanente son de gran apoyo para el desarrollo adecuado de las actividades del hombre.

En tal virtud tengan la seguridad de que trabajaremos hombro con hombro para mitigar el efecto de los estragos que todo esto que pudiera afectarnos y que sumando nuestros mejores esfuerzos podemos minimizar los daños físicos y materiales que pudiéramos sufrir a través de una adecuada organización y apoyarnos con la cultura de la prevención, aplicándonos todos al lema de que **"La Prevención comienza con la Información"**



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL


LIC. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2017


PROF. EDWIN MEDINA PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018


LIC. MARTIN JAVIER SAUCEDO AVILES.
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL


COORDINACION DE PROTECCION CIVIL
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo a 27 de julio de 2017

"Gobierno De Visión Y Compromiso"